ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 88-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSION : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.898.677	CONTRATO No.	869-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	De las 13 PPRE asignadas, 11 cuentan con las caracterizaciones respectivas en el mes de febrero, dentro de estas, 4 PPRE se encuentran en hogares unipersonales. A su vez se ha trabajado en la realización de las caracterizaciones de las PPRE 15-01183 y 28-02276.
6.Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente	Para el mes de Febrero de 2019 se promovió a continuar los estudios por FA a la PPRE 30-02524 (CICLO 2) en el IED Charry, localidad Engativá, a quien para el mes referido realizo la respectiva inscripción formal para la continuación de su segundo año escolar. Siguiendo la línea por FA, se promovió a vincular a la oferta educativa a las PPRE 28-02255 (Ciclo 1) en la misma Institución educativa. Se está a la espera de la oferta por el Instituto Triangulo - Compensar para vincular en lo posible a las PPRE 28-02276 (Ciclo 5), 1036-06 (Ciclo 2) y 23-02592 (Ciclo 4), como una alternativa para la formación académica por las ventajas que ofrece. Se reportó el resumen de actividades a la ARN del mes de enero de 2019 de la PPRE CODA 15-01145, modalidad virtual, curso Comercio Exterior en el SENA. Finalmente, se propendió a continuar los estudios por FPT a la PPRE 0339-03 en el curso técnico laboral en competencias en peluquería, en la Institución de Educación para el Trabajo Maranatha. Cabe señalar cue se hizo entrega de la planilla de asistencia del pasado mes de enero de 2019 al Técnico Administrativo Carlos Turriago.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente	Dentro del mes de febrero de 2019, estan en el proceso de seleccion las PPRE 15-01145 y 0339-03 a la oferta de trabajo relacionada con la vinculación a los Comités Locales para representación de Minorías Étnicas. Actualmente de las 13 PPRE asignadas, 10 se encuentran laborando y de estas de una manera formal 7, e informal 3. Finalmente 3 se encuentran sin una generación de ingresos de manera permanente(desde la parte laboral) como son los casos de las PPRE 15-01183 (recientemente en libertad, aunque recibe el apoyo economico por estar en etapa de estabilizacion y caracterizacion), 15-01145 y 28-02255.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Se llevaron a cabo acciones en el mes de febrero para promover a las PPRE 30-02524 y 28-02255 a la vinculación al IED Charry a los ciclo 1 y 2 respectivamente y a los grupos familiares de las PPRE 28-02224, 0339-03, 30-02524 y 28-02276 a continuar los procesos de aprendizaje para el año vigente, especialmente de sus hijos o hijastros.
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ,convivencia, construcción de paz y reconciliación	Para el mes respectivo, se realizaron las gestiones pertinentes para presentar el actor externo, ante la ARN GT Cundinamarca Boyaca, para este caso se postuló al Colegio Distrital Charry IED, con el cual se proyecta exponer la política de reintegración, vinculación educativa a las PPRE y abrir espacios donde se pueda trabajar pautas de convivencia con el personal estudiantil y de docentes. Para febrero se dio a conocer la gestión realizada a través del acta de reunión (Contacto inicial) con la Coordinadora Académica Dominical del IED, con quien se espera llevar a cabo próximamente esta iniciativa.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Para el mes de febrero de 2019, se brindó atención solamente a Personas en Proceso de Reintegración Especial - PPRE- asignadas (Justicia y Paz).
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN	A la fecha no se ha culminado ninguna PPR-E asignada por Justicia y Paz
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el mes de febrero de 2019, no se reportó en el SIR información relacionada con la estrategia de corresponsabilidad, convivencia, tejido social y convivencia.
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Se realizó el registro de información en los tiempos establecidos, dando cuenta de los avances del proceso de cada una de las PPRE en el ARPA, para su eventual actualización en el SIR. Entre ellos los avances en los acuerdos para el mes de febrero de 2019, la evaluación de dos PDT (Nº 85928 y 92625). Finalmente, se dejó el PDT de la PPRE 0032-10 (traslado interno a la compañera Sara Alvarez) en estado en ejecución.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó y se envió el informe de actividades propias del mes de febrero de 2019, el día 26, de manera magnética para su eventual revisión a la Asesora de Ruta de Reintegración Ana Viviana Franco.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSION : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.898.677	CONTRATO No.	869-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA C.C.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o Informativo.	En el mes de febrero se realizó la visita al Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá –COMEB- el día 26, donde se efectuaron actividades relacionadas con la Etapa de Transición a seis (6) postulados de la Ley 975 de 2005, presentando como temática la Introducción a la etapa señalada, teniendo en cuenta el proceso de resocialización y reintegración especial.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente	Para el mes de febrero se inició con 12 PPRE activos, de los cuales uno se trasladó (PPRE Jhon Jairo Sánchez Roa CODA 0531-05) a Villa Nueva- Casanare, donde fue asignado al GT de Yopal. En el segundo mes de 2019 se efectuaron cambios internos entre Reintegradores, en donde de los 11 PPRE activos asignados, 2 PPRE pasaron a la profesional Sara Elizabeth Alvarez, los cuales son 15-01143 y 0032-10. A su vez se recibieron a las PPRE 15-01183, 26-00597, 1036-06 y 15-01141, para finalizar el mes con 13 PPRE para brindarles atención psicosocial. Es de citar que tanto con el personal saliente como entrante, se hicieron los respectivos empalmes entre los profesionales reintegradores. A continuación se enuncian los avances con cada una de las PPRES asignadas: (1) CODA 15-01183. En el encuentro se pudo identificar información relevante para la caracterización y eventual PDT. La PPRE se encuentra en etapa de estabilización. (2) 1098-06. Se pudo trabajar con la PPRE La PPR-E en el reconocimiento de los servicios/productos del sector financiero y como acceder a ellos de una manera responsable. (3) 26-00597. Se trabajó con la PPRE en lo relacionado con la inclusión de DDHH y DIH para su convivencia en sociedad, y desde esta reflexión el cómo se puede aportar a la reparación a las víctimas. (4) 15-01145 y (5) 0339-03. Se tuvieron en cuenta las actividades concernientes en el reconocimiento del derecho a la educación de los menores de edad identificando la oferta del contexto y la ruta para acceder al sistema educativo. Actualmente los hijos de la PPRE se vincularon a la oferta educativa. (6) 28-02276. Para el presente mes, se realizó la evaluación del PDT de la PPRE, donde se tuvo en cuenta información que permita detonar cambios contextuales y que puedan ser insumo para la nueva caracterización del nuevo plan de trabajo a generar. (7) 1036-06. Actualmente la PPRE se encuentra en etapa de estabilización. Se trabajó en lo concerniente a comprender la importancia de afiliarse al SGSSS a través de su EPS, teniendo en cuenta sus deberes y derechos. A su vez se trabajo en lo relacionado con el reconocimiento y la importancia de resignificar el sentido de la educación para el fortalecimiento de su proyecto de vida, esperando la oferta por FA de manera virtual (Instituto triangulo-Compensar), para denotar su posible vinculación. (8) 28-02224. Se tuvo en cuenta para este mes la comprensión e inclusión dentro del proyecto de vida de la PPRE la planificación de acciones orientadas al ahorro y la vinculación al sistema financiero, como medio para la consecución y/o mejoramiento de vivienda de acuerdo a su necesidad específica habitacional. (9) 30-02524. La PPRE identifico y reconoció la importancia de vincularse al sistema educativo, para el mes de febrero se vinculó a la oferta por FA, ciclo 2.
.	(10) 28-02255. Se trabajó con la PPRE lo relacionado a reflexionar sobre los imaginarios y estereotipos frente a las identidades de género, comprendiendo los factores que influyen en la construcción de las identidades y relaciones de género. A su vez se tuvo en cuenta pautas para implementar estrategias para consolidar relaciones equitativas. Adicional a esto, se pudo vincular a la oferta educativa por FA (Ciclo 1). (11) 23-02592. La PPRE comprendió la importancia de la vinculación a la oferta educativa del contexto de manera autónoma acorde con su proyecto de vida. Está a la espera de la oferta por FA (Compensar/Instituto triangulo). (12) 0991-03.La PPRE reconoció el daño asumiendo su responsabilidad frente a los hechos victimizantes cometidos en las comunidades durante y con ocasión a su pertenencia al GAOML. La PPRE identifico elementos verbales y no verbales que pueden generar consecuencias directas (positivas y negativas) en los encuentros con víctimas. (13) 15-01141. En el encuentro con la PPRE se pudo identificar información relevante para la caracterización y eventual PDT a crear.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	De las 13 PPRE asignadas, 11 cuentan con la vinculación al SGSSS, como sus núcleos familiares. La PPRE (CODA 1036-06) falta por vincularse al SGSSS, sin embargo, a la fecha aparece en el comprobador de derechos como población especial. La PPRE actualmente habita en el municipio de la Vega Cundinamarca y espera gestionar las acciones pertinentes para poderse vincular durante el presente mes a la oferta en salud. Como segundo caso está la PPRE 15-01183 quien está sin vinculación a salud en la actualidad. Cabe mencionar que la PPRE salió de prisión hace poco (9 de febrero de 2019), y como acción para la vinculación a la oferta al SGSSS, se suministró la información pertinente al PR3 para que pueda relacionarlo como población especial, y poder gestionar posteriormente su afiliación formal al régimen subsidiado.
4.Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Para el mes de febrero de 2019, de las 13 PPRE asignadas, 11 cuentan con el PDT en estado En Ejecución, 2 aparecen con PDT En Elaboración, los cuales son las PPRE 15-01183 y 28-02276, la primera se encuentra en etapa de estabilización y se tomó información pertinente para hacer su caracterización (diligenciamiento base de acompañamiento) y eventual PDT y la segunda PPRE se proyecta caracterizar y montar su PDT (Numero 97344) en el mes de marzo para que este quede en ejecución, para este caso, ya se adelantó la tasa de desocupación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSION : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.898.677	CONTRATO No.	869-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente	Se participó de la reunión de equipo al interior de las instalaciones del GT Cundinamarca Boyacá los días 7 y 8 de febrero. Al igual que se asistió a la capacitación de terminacion del proceso de Justicia y Paz, el cual se efectuó el 28 de febrero dentro del GT.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el presente mes, se entregaron las asistencias del mes de enero de 2019 al técnico administrativo del GT Cundinamarca Boyacá de manera oportuna de las PPRE (15-01145 y 0339-03) que estudian por FPT en el SENA e Institucion de formación laboral.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó de la actividad Estudio de Caso, con los docentes de la Universidad Nacional y grupo de Justicia y Paz del GT Cundinamarca Boyacá. A su vez, se envió el cronograma de actividades de la segunda quincena del mes de febrero al Asesor de Justicia y Paz Wilfred Tarazona.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los ítems relacionados con las obligaciones de confidencialidad, de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y de protección de datos personales, propios para el mes de Febrero de 2019

JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 1 de mayo 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"